



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del nuevo coronavirus constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional en el marco del Reglamento Sanitario Internacional y, el 11 de marzo, determinó que el COVID-19 era una pandemia.

El 12 de marzo, el Poder Ejecutivo Nacional publicó en el Boletín Oficial el Decreto n° 260 por el cual amplió las "medidas a adoptar con relación al coronavirus COVID-19 en el marco de la declaración de emergencia pública en materia sanitaria declarada por el artículo 1° de la Ley n° 27541."

El referido Decreto estableció varias medidas a adoptar entre las que podemos mencionar:

- Amplió la emergencia sanitaria por un (1) año.
- Dispuso que el Ministerio de Salud como autoridad de aplicación recomiende y difunda las medidas a adoptar; realice campañas educativas y la difusión de información; recomiende restricciones de viajes desde o hacia las zonas afectadas; contrate en forma excepcional y temporaria a profesionales y técnicos de la salud titulados en el extranjero cuyo título no esté revalidado o habilitado en la República Argentina; coordine con las distintas jurisdicciones la adopción de medidas de salud pública para restringir el desembarco de pasajeros de naves y aeronaves o circulación de transporte público de pasajeros; entre otras.
- Estableció que se podrán fijar precios máximos para el alcohol en gel, los barbijos u otros insumos críticos, y adoptó las medidas necesarias para prevenir su desabastecimiento.
- Determinó el "aislamiento obligatorio" de las personas que revistieran la condición de "casos sospechosos", que hayan sido confirmados, por resolución médica, de haber contraído el COVID-19, quienes hayan tenido "contacto estrecho" con los casos sospechosos o personas infectadas, entre otras.
- Estipuló la obligación de "reportar síntomas" de todas las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Dispuso la suspensión temporaria de vuelos por el término de treinta días.
- Estableció las responsabilidades que deberán asumir los Ministerios de Seguridad; del Interior; de Defensa y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; de Educación; de Desarrollo Social; de Turismo y Deporte; en la emergencia sanitaria.
- Estableció que podrá disponerse el cierre de museos, centros deportivos, salas de juegos, restaurantes, piscinas y demás lugares de acceso público; suspender espectáculos públicos y todo otro evento masivo; imponer distancias de seguridad y otras medidas necesarias para evitar aglomeraciones.

El día 19 de marzo de 2020 el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, emitió el Decreto N° 297/2020 a través del cual se estableció la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria. El mencionado aislamiento, conocido popularmente como "cuarentena" encuentra su principal fundamento en el hecho de "la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional" según lo informado oportunamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En este marco la medida adoptada por el PEN tiene como propósito central la protección de la vida, para lo cual es imprescindible disminuir el riesgo y la velocidad de contagio y, de esta manera, garantizar que el sistema de salud pueda atender en las mejores condiciones a todas las personas que lo necesiten. Cabe recordar que, cómo se expresa en los considerandos de este Decreto, "desde el primer caso confirmado en la Argentina, el día 3 de marzo de 2020, se han contabilizado NOVENTA Y SIETE (97) casos de personas infectadas en ONCE (11) jurisdicciones, habiendo fallecido TRES (3).

Asimismo es dable aclarar que el Decreto 297 estipuló algunas excepciones al aislamiento, las que son de conocimiento público.

Paralelamente el Gobierno Nacional ha puesto en marcha un sin número de medidas económicas tendientes a morigerar el impacto negativo que está originando la pandemia.

Es el Estado el que, más allá de la profunda crisis alimentaria, social, laboral, sanitaria, educativa, tecnológica, productiva, económica y financiera que nos dejaron los cuatro años del gobierno neoliberal de Maricio



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Macri, ha recuperado el centro de las decisiones políticas. Es este Estado recuperado para el bienestar e igualdad social el que nos ha permitido enfrentar con un relativo éxito los estragos que está produciendo la pandemia. Es este Estado el que se ha fijado como principio rector e inalienable lo que el Presidente Alberto Fernández ratifica permanentemente cuando manifiesta: "Si el dilema es la economía o la vida, yo elijo la vida."; "De la economía se vuelve, de las muertes no"; "Prefiero tener 10% más de pobres y no 100 mil muertos en la Argentina"; "Cuando la economía se mueva, todos van a verse beneficiados".

Sería largo de mencionar todas las medidas económicas y las políticas públicas dispuestas por el Gobierno Nacional, entre ellas podemos citar:

- Adelantar para el pago de jubilaciones, pensiones, Asignación Universal por Hijo (AUH).
- Abonar un bono de \$3.000 para jubilados que cobran la mínima y de \$3.100 para quienes perciben la AUH.
- Destinar más presupuesto a comedores escolares y comunitarios para implementar el sistema de viandas y distribuir por correo la entrega de la tarjeta alimentaria.
- Establecer precios máximos de los productos de consumo masivo.
- Autorizar vuelos excepcionales para repatriar argentinos/as varados/as en el exterior.
- Implementar el Ingreso Familiar de Emergencia para trabajadores y trabajadoras informales y monotributistas de las primeras categorías.
- Eximir del pago de contribuciones patronales a los sectores más afectados por la crisis.
- Ampliar el Programa de Recuperación Productiva (Repro) para pagar una parte del salario de trabajadores/as.
- Aumentar en \$100.000 millones presupuesto para obra pública.
- Relanzar el plan Procrear para construcción y refacción con 100.000 créditos y 200.000 créditos para pequeñas refacciones.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Renovar el programa "Ahora 12" por un plazo de seis meses orientado compra online de productos nacionales producidos por las pymes.
- Línea de créditos blandos por unos \$350.000 millones para garantizar la producción y el abastecimiento de alimentos e insumos básicos, impulsar la actividad y financiar el funcionamiento de la economía en esta coyuntura.
- \$25.000 millones en créditos del Banco de la Nación Argentina a tasa diferencial para productores de alimentos, higiene personal y limpieza y productores de insumos médicos.
- Destinar \$8.000 millones en financiamiento para la producción de equipamiento tecnológico para garantizar la modalidad de teletrabajo y \$2.800 millones para el financiamiento de infraestructura en los parques industriales.

A las medidas anteriormente citadas se sumaron otras que consistieron en disposiciones para sostener actividades a través de teletrabajo y licencias, políticas de sostenimiento del empleo vía financiación empresarial (como ATP), política de ingresos a las personas vulnerables (IFE, bonos a jubilados/as y prestaciones sociales), políticas de financiación de la economía real (programa de créditos garantizados a pymes -FOGAR- y créditos a tasa cero para autónomos y monotributistas.

En el mismo sentido el Gobierno Nacional decidió implementar medidas de alivio para las arcas provinciales, para lo cual emitió el Decreto n° 352/2020, fechado el 8 de abril, disponiendo la creación del PROGRAMA PARA LA EMERGENCIA FINANCIERA PROVINCIAL y el otorgamiento de préstamos canalizados a través del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, por un monto total de ciento veinte mil millones de pesos (\$ 120.000.000.000), de los cuales el 50% se destinará al Programa para la Emergencia Financiera a través del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), y el otro 50% al Fondo Fiduciario a fin de otorgar préstamos a las provincias que lo soliciten.

Transcurridos más de 70 días en que se declaró la pandemia, si bien el 85% del país se encuentra en una fase de apertura programada en el marco del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio acordado entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, todavía persiste la circulación del virus en algunas zonas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

como en la CABA, el AMBA y otras ciudades, entre ellas algunas de nuestra Provincia.

Las medidas sanitarias de aislamiento dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y acompañadas por distintos niveles del Estado significan un fuerte freno a la actividad económica nacional. Lo mismo ocurre en cada una de las economías del resto del mundo, lo cual a su vez impacta negativamente en Argentina en virtud de la recesión de los principales socios comerciales.

En síntesis, las medidas que dispuso el Estado Nacional destinadas a sostener ingresos de familias y subsidiar empresas -al mismo tiempo que otorgarles liquidez- representa casi el 3% del PBI, aunque si se extiende la cuarentena o las medidas de resguardo de la población seguramente se van a tener que aumentar las erogaciones fiscales y crediticias que se dispusieron hasta el momento.

Por otro lado las proyecciones respecto de la economía para los próximos años anticipan un panorama de difícil recuperación inmediata ya que auguran una caída del crecimiento en la mayoría de los países.

El FMI indicó que "Según las estimaciones del organismo internacional, el PIB mundial tendrá una caída de 3% durante el presente ejercicio, el peor desempeño desde justamente la Gran Depresión y dista mucho del 3,3% de crecimiento que el FMI estimaba en enero recién pasado, es decir, se reconoce una pérdida de 6,3 puntos porcentuales en la actividad económica global. Además, la cifra es mucho peor a lo que pasó durante la crisis financiera internacional (subprime), cuando la economía global se contrajo solo 0,1%.

Por área geográfica, la zona euro será la más golpeada por la crisis, con una contracción de 7,5% durante el presente año -con Italia cayendo 9,1% y España 8%-, le sigue Estados Unidos, que tendría una caída de 5,9% y América Latina, que presentaría una baja de 5,2% respecto al año pasado." Fuente: diario latercera.com, 14 de abril de 2020.

En lo que hace a nuestro país "La economía nacional caerá este año un 5,7 por ciento, calcula el Fondo Monetario Internacional (FMI) como producto del freno en el mercado interno... y de la paralización del comercio exterior. La merma del 5,7 por ciento es la media en un rango de caída que va del 4,5 hasta el 7,5 por ciento para la Argentina". Fuente: diario Página 12, 15 de abril de 2020.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La situación mundial es de tal gravedad que ha sido calificada por el Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, como una "crisis humana" y en respuesta a ello, las Naciones Unidas han lanzado, el 31 de marzo pasado, "un plan para afrontar el impacto socioeconómico de la pandemia del COVID-19, que incluye el establecimiento de un fondo mundial para apoyar a los países de renta mediana y baja: 'Tenemos que responder unidos y de forma decisiva para abordar la devastación socioeconómica que el virus está causando en todas las regiones'" dijo Guterres. Fuente: <https://news.un.org/es/story/2020/03/1472102>

Hay que recordar que en los primeros días de febrero de este año el Papa Francisco se expresó claramente en relación a la deuda de los países y en este sentido manifestó "No se puede pretender que las deudas contraídas sean pagadas con sacrificios insoportables"

Las manifestaciones del Papa fueron vertidas en el seminario convocado por la Academia de Ciencias Sociales del Vaticano, en momentos de llevarse a cabo dicho seminario. Según publicó el diario Clarín "El Papa dio este miércoles un decisivo respaldo a las negociaciones que lleva la Argentina para reestructurar su enorme deuda externa...

En el aula principal de la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales, el pontífice tenía a su lado en el estrado mientras hablaba a la directora del Fondo Monetario Internacional, Kristalina Georgieva, que asentía continuamente a los conceptos de Francisco.

El ministro de Economía argentino, Martín Guzmán, sentado junto a Georgieva, también asentía y aplaudió con entusiasmo cuando el pontífice concluyó su discurso. Junto a él estaba sentado, y sonreía, el economista norteamericano Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía, que dirigió una parte de los debates". Fuente: Clarín, 5 de febrero de 2020.

A fines de febrero el Presidente "Alberto Fernández participó de una cumbre del G2 que se realiza de manera virtual, por teleconferencia, en la que contó la 'experiencia argentina' en las políticas contra el coronavirus y pidió crear un Fondo de Emergencia Humanitaria...

...Fernández pidió que el resto de los países 'compartan la visión' de la Argentina de preservar a la salud frente a la economía y llamó a 'diseñar y suscribir un gran pacto de solidaridad global' porque, advirtió, 'se ha visto que nadie se salva solo'. Dijo que este pacto lo exige 'la urgencia que marcan las muertes' y propuso 'crear un Fondo Mundial de Emergencia Humanitaria que sirva para enfrentar



Legislatura de la Provincia de Río Negro

mejor equipados de insumos el contexto que vivimos'". Fuente: TN, 26-02-2020.

Unos pocos días después de las citadas manifestaciones el Papa Francisco volvió a referirse al tema de la deuda y esta vez directamente pidió la condonación de las mismas: "El papa Francisco pidió condonar la deuda externa a los países pobres durante la misa de pascuas brindada en una desierta Basílica de san Pedro en el Vaticano. Se sumó así al pedido del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (Celag), integrado por los ex presidentes Rafael Correa, Dilma Rousseff y Álvaro García Linera, ex vice de Evo Morales, al que se sumó el ex canciller y senador Jorge Taiana, mano derecha de Cristina Kirchner en la Cámara alta.

'Que se relajen además las sanciones internacionales de los países afectados, que les impiden ofrecer a los propios ciudadanos una ayuda adecuada, y se afronten por parte de todos los países las grandes necesidades del momento, reduciendo, o incluso condonando, la deuda que pesa en los presupuestos de aquellos más pobres', sostuvo durante un tramo de la ceremonia brindada en el basílica de San Pedro y sin público". Fuente: diario LaPolítica Online, 12-04-2020. Resaltado nuestro.

Otro aspecto preocupante a nivel mundial es la pérdida de puestos de trabajo. Según la Organización Mundial del Trabajo (OIT) "la crisis económica y laboral provocada por la pandemia del COVID-19 podría aumentar el desempleo mundial en casi 25 millones de personas." A raíz de ello la OIT publicó en su página oficial un estudio preliminar titulado "Covid-19 y el mundo del trabajo: Consecuencias y respuestas" en el cual "se pide la adopción de medidas urgentes, a gran escala y coordinadas basadas en tres pilares: proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo, estimular la economía y el empleo, y sostener los puestos de trabajo y los ingresos...Esas medidas incluyen la ampliación de la protección social, el apoyo para mantener el empleo (es decir, el trabajo a jornada reducida, las vacaciones pagadas y otros subsidios) y la concesión de ayudas financieras y desgravaciones fiscales, en particular a las microempresas y pequeñas y medianas empresas. Además, en la nota se proponen medidas de política fiscal y monetaria, así como préstamos y ayuda financiera a sectores económicos concretos". Fuente: página oficial OIT, 18 de marzo de 2020

El 31 de marzo, se realizó una "...reunión virtual de ministros de Finanzas y titulares de Bancos Centrales del Grupo de los 20, donde se acordó un plan de acción conjunto destinado a mitigar el impacto económico del COVID-19, que comprende, entre otras iniciativas, suspender temporalmente el pago de la deuda de los países más pobres."



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Este encuentro contó con la participación del Ministro de Economía Martín Guzmán quien, entre otras expresiones, aseveró ante sus pares "...que la Argentina 'apoya la iniciativa de alivio de deuda del FMI y del Banco Mundial'.

"Nosotros consideramos que estos esfuerzos deben ser más abarcativos e incluir a los acreedores privados en los casos que sea necesario. De otro modo se corre un riesgo de socavar la efectividad de las políticas que se están llevando adelante para lidiar con los efectos del Covid-19 en el mundo. Las perspectivas de recuperación luego de la pandemia dependerán en buena medida de cómo se lidie con el problema de sostenibilidad de deuda de los países más afectados', afirmó.' Fuente: página oficial Argentina.gob.ar, 15 de abril 2020.

Por otro lado, en la propuesta del pago de la deuda privada que hizo la Argentina a los acreedores el 16 de abril pasado, más allá del contenido particular en lo que hace a plazos y condiciones de pago, el Ministro de Economía, Martín Guzmán, no solo abundó en argumentos respecto al proceso por el cual el país se encuentra en una situación sumamente difícil, sino que también explicitó cómo será el futuro mediano e inmediato de la Argentina post-pandemia. Algunos datos de la exposición del Ministro Guzmán ponen blanco sobre negro acerca del pasado, el presente y el futuro económico y financiero que deberá afrontar el pueblo argentino:

- La Deuda Bruta del Gobierno Central pasó de representar el 52,6% en del PBI en 2015 a representar el 88,8% del PBI en 2019.
- "Deuda no financiable. El elevado costo del financiamiento imposibilita el acceso al mercado. En el contexto actual Argentina debería pagar tasas superiores al 35% en dólares."
- Las reservas brutas de moneda extranjera del BCRA pasaron de más de 75.000 millones en abril de 2019, a 45.000 millones en diciembre de 2019/febrero de 2020. Por lo cual la deuda de la Argentina es "No financiable".
- Argentina pagó intereses de la deuda (incluido el sector intra-público), durante 2003-2015, de entre un 5 y un 10% de los ingresos del Gobierno Central. En tanto que en 2017 el porcentaje se elevó a más del



Legislatura de la Provincia de Río Negro

10%, en 2018 al 15% y en 2019 al 18,4% de los ingresos. Por lo tanto es una "Deuda Impagable".

- "Necesidades de financiamiento. Las necesidades bruta de financiamiento (GFN) a lo largo de los últimos diez años se duplicaron generando desequilibrios que atentan contra la sostenibilidad". En 2010 las necesidades de financiamiento representaban un 10% del PBI y en 2019 fueron del 19% del PBI. Las proyecciones indican que en 2020 este porcentaje rondaría el 22%.

Fuente: diario Página 12, 16 de abril de 2020.

En función de todo lo hasta aquí expresado tenemos que la pandemia del COVID-19 dejará, el día después que haya sido derrotada, la caída del PBI mundial y del de la mayoría de los países, una retracción o recesión de la economía, crisis del sistema del comercio internacional y un aumento exponencial del desempleo y necesidad de sostener el gasto público. Ante este panorama cabe preguntarse: ¿de dónde obtendrán los recursos los Estados para financiar el aumento del gasto público imprescindible para continuar la lucha contra el virus?; ¿cuáles son los sectores sociales que poseen los recursos económicos y financieros necesarios para volver a poner en marcha la economía una vez pasada la pandemia?

Aún en este marco general y valorando muy positivamente la decisión acertada del Presidente Alberto Fernández de poner el Estado al servicio de la vida, la Argentina reviste una situación particular que torna más difícil la preservación de la vida humana en este tiempo de pandemia, luego de cuatro años de políticas neoliberales aplicadas a rajatabla por el gobierno del ex - presidente Mauricio Maacri.

El gobierno de Macri nos dejó una economía arrasada tanto en lo interno como en el frente externo. La apertura indiscriminada de las importaciones que implicó el cierre de miles de pequeñas y medianas empresas productivas/comerciales y el consecuente aumento del desempleo (10,6%), estuvo armónicamente combinada con la eliminación y la rebaja de las retenciones a las exportaciones de productos primarios y los aumentos siderales de los servicios públicos conocidos como "tarifazos" (incrementos acumulados promedio durante el gobierno de Macri: 3.624% en energía eléctrica, de 2.401% en gas natural y de 1.025% en agua potable de red), lo que significó una fabulosa transferencia de recursos a manos de un pequeño grupo de capitales concentrados. El aumento estrepitoso del hambre y la pobreza (40,8%) al que se arrojó a millones de personas estuvo perfectamente sincronizado con la utilización de las Fuerzas de Seguridad en la represión de un



Legislatura de la Provincia de Río Negro

supuesto "enemigo interno". El ataque y el desprestigio perpetrado contra los derechos previsionales, a la salud, la educación, la ciencia y la tecnología públicas, operó en perfecta simultaneidad con el saqueo al PAMI y el fabuloso crecimiento de la deuda externa (pasó de representar el 52,6% del PBI en 2015 al 88,8% del PBI en 2019) y el regreso al FMI, lo que significó una taque frontal a la soberanía nacional en tanto que los gerentes que formaban parte del Gobierno "macrista" se enriquecieron gestionando en su favor la tan mentada "bicicleta financiera".

Esta política de saqueo, de "blanqueo" del capital de los amigos y parientes del ex - presidente Macri fue aplicada en complicidad con una parte de la justicia, de los Servicios de Inteligencia y de los dueños de los medios concentrados de comunicación que mintieron, protegieron y encubrieron al Gobierno de Cambiemos, montando operaciones mediáticas para perseguir y encarcelar opositores. Lo que hasta hace poco tiempo era un secreto a voces respecto del armado de causas "truchas" para amedrentar y/o comparar testigos utilizados en la persecución y el encarcelamiento de opositores políticos, o lisa y llanamente para apropiarse de algunas empresas, ha quedado demostrado a través de la investigación iniciada por la interventora de la AFI, Graciela Caamaño. Ya obran en la justicia las pruebas de cómo operaba el aparato pergeñado por tándem Macri-Bullrich-Garavano-Arribas: cientos de escuchas ilegales a periodistas, abogados, gobernadores, parlamentarios, políticos de la oposición y hasta del propio oficialismo, instituciones públicas y vaya a saber a cuantos más.

La grave crisis afecta a casi todos los actores económicos en general, pero claramente golpea más a los hogares humildes y a los sectores medios que finalizaron el desastroso ciclo macrista castigados por la recesión económica y falta de oportunidades. Por el contrario las personas más ricas del país no pasan por esas incertidumbres, ni serán menos ricos si se establece un impuesto o contribución por única vez que alcance a un mínimo porcentaje de sus inmensos patrimonios

En este contexto, apoyamos el proyecto de creación de un Impuesto o Aporte Extraordinario a las grandes fortunas del país, que impulsa el bloque de Diputados y Diputadas del Frente de Todos en el Congreso Nacional. La iniciativa significa una medida de justicia contributiva y criterio solidario para la resolución de la grave crisis que nos afecta, al tiempo que pone en la agenda pública la importante disputa política sobre el tipo de sociedad que queremos atendiendo a las cargas diferenciadas que cada sector social debe realizar.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En general el objetivo del proyecto es aplicar un nuevo tributo que tendrá una tasa de entre el 2 y el 3 por ciento y se cobrará por única vez a unas 12 mil personas que tienen capitales declarados por un valor de 3 millones de dólares o más, con el fin de aumentar la recaudación fiscal, que tuvo una fuerte reducción por la caída de la economía.

El Aporte Extraordinario podría alcanzar a los patrimonios de personas que están por encima del equivalente a los \$200 millones, comprendiendo a menos de 12.000 personas de la población argentina que tienen ese nivel de riqueza, según sus declaraciones de bienes personales.

El universo realmente alcanzado por el tributo sería del 1,1% del total de quienes presentan declaraciones al impuesto a los Bienes Personales o, dicho de otro modo, el 0,08% de la población económicamente activa que mide regularmente el Indec.

Este Impuesto o Aporte Extraordinario que impulsa el Frente de Todos en el Congreso, también debe analizarse en el marco de la falta de equidad en la distribución del ingreso que se registra en la Argentina. En su libro *la Teoría General*, John Maynard Keynes escribió que "Los dos vicios principales del mundo económico en el que vivimos son que primero el pleno empleo no está asegurado y segundo que la distribución de la fortuna y del ingreso es arbitrario y carece de equidad".

Nuestro país es un caso elocuente de lo señalado por Keynes. Los estudios de Facundo Alvaredo, integrados en el libro "El Capitalismo en el siglo XXI", muestran que el 1 por mil de las personas que ganaban más en 1943, alrededor de 4000 familias, recibían el 26 por ciento del PIB y que el porcentaje bajó lentamente hasta su mínimo, en 1974, al 7,4 por ciento. Para volver a remontar durante el invierno neoliberal 1976-2002 y establecerse al 16,8 por ciento en 2002.

Esto significa que entre 1976 y 2002 el enriquecimiento de los ultra ricos argentinos se tradujo únicamente en un incremento patrimonial ya que la inversión disminuyó en catorce mediciones anuales durante esos 25 años, aunque debería haber aumentado ya "que ese es el destino normal de las ganancias", como lo afirma la economía ortodoxa.

Las cifras muestran que la concentración del ingreso sigue siendo anormalmente elevada, puesto que el 10 por ciento de la población que percibe los ingresos más altos obtenía el 39,3 del ingreso global en 2003 y que bajó al 28,2 por ciento en 2014. Esta proporción volvió a subir



Legislatura de la Provincia de Río Negro

durante el período presidencial de Mauricio Macri al 32,5 por ciento como consecuencia de las políticas fiscales.

Cabe destacar que en varios países surgen iniciativas para cobrar un impuesto a las grandes fortunas, similar al que impulsa en la Argentina el Frente de Todos. El impacto de la pandemia del COVID-19 se expandió a nivel mundial con efectos sanitarios y económicos no previstos. Ante esta situación los Estados deben contar con fondos extraordinarios para hacer frente a los gastos derivados de la contención del coronavirus y la asistencia a las personas y empresas afectadas.

Un informe del Centro de Economía Política Argentina (CEPA) relevó que hay propuestas en marcha en España, Italia, Suiza, Rusia, Brasil, Perú, Chile y Ecuador, entre otros países. En todos los casos el común denominador es el de hacer frente a la pandemia, mediante ingresos extraordinarios al fisco con un gravamen especial.

“La propuesta de impuestos a las grandes riquezas no es exclusividad argentina: en distintos países de Europa y de América Latina existen propuestas que avanzan en una mayor justicia tributaria, apuntando a recaudar más de parte de quienes más poseen”, señala el informe.

El relevamiento describe que en España la fuerza política Unidas Podemos, integrante de la coalición de gobierno junto al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) ha manifestado la intención de crear un “impuesto de solidaridad temporal” a las grandes rentas o los grandes patrimonios para costear las medidas sanitarias y las consecuencias económicas provocadas por la pandemia.

En tanto en Italia se estudia establecer una “tasa Covid” (Covid tax) progresiva durante los años 2020 y 2021. La propuesta consiste en crear una enmienda al decreto “Cura Italia”, un plan económico de ayuda lanzado por el Estado Nacional hace pocas semanas.

En el caso de Alemania, el CEPA señala que, si bien no está discutiendo en este contexto de pandemia el establecimiento de un impuesto a la riqueza, lo cierto es que el país proporciona uno de los antecedentes más interesantes para recuperar en el marco de este debate global y local. El denominado impuesto complementario de solidaridad (“Solidaritätszuschlag”) o Soli que se tributa en Alemania es uno de los antecedentes más claros: está orientado a atender a los que menos tienen con un aporte de los que están en mejores condiciones relativas.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Al tomar a la Unión Europea en su conjunto, el informe resalta la iniciativa de los economistas Gabriel Zucman y Emmanuel Saez (Universidad de California en Berkeley) y Camille Landais (London School of Economics) que propusieron en un artículo publicado en el portal inglés Voxeu la creación de un impuesto europeo, temporal y progresivo en toda la UE sobre el 1% más rico de toda la población del bloque. "De esta manera, el umbral sería a partir de los dos millones de euros. Según los autores, lo recaudado se dedicará al reembolso de los Eurobonos emitidos por el organismo multilateral durante la crisis generada por el Covid-19 o al financiamiento de un fondo de rescate común", detalla CEPA.

En el marco del debate instalado por la propuesta del Impuesto o Aporte Extraordinario a la riqueza impulsado por el Frente de Todos, es interesante también analizar la presión fiscal en la Argentina.

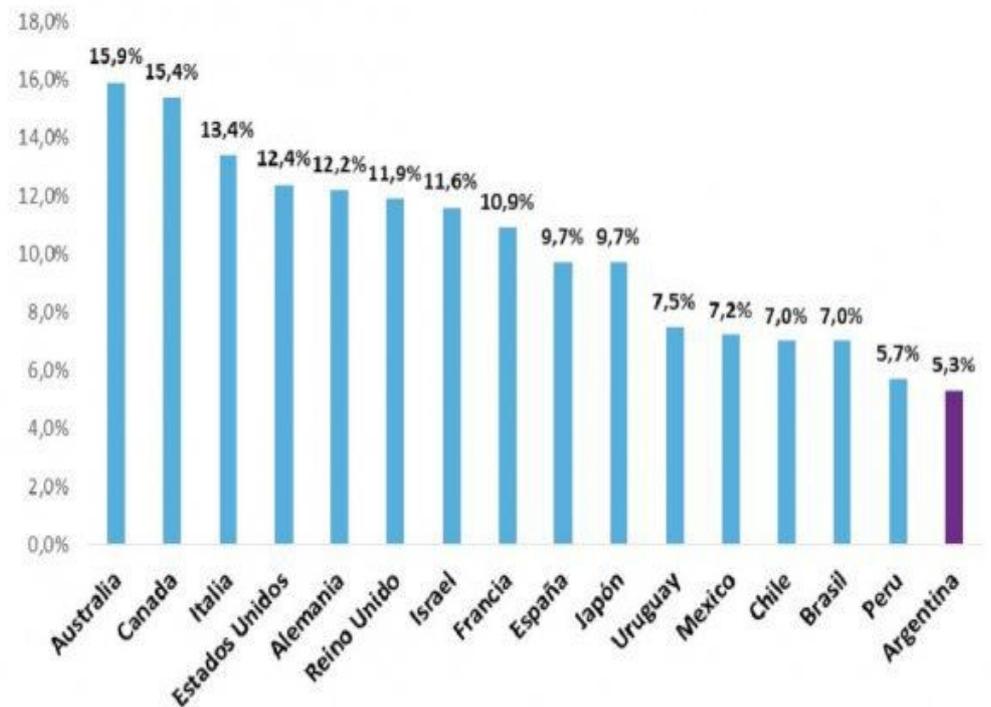
Según el Centro de Economía Política Argentina (CEPA) si se toma la comparación internacional que realiza la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) a 2017, Argentina es uno de los países que menor gravamen realiza a los que mayores ingresos tienen.

La OCDE estima cuánto pesan los impuestos a los ingresos sobre las personas y a las ganancias sobre las empresas, sobre el PBI. Son impuestos progresivos y sobre flujos pagan más los que más ingresos tienen (están excluidos, no obstante, los impuestos patrimoniales). En la Argentina a 2017 estos impuestos pesan 5,3%, mientras que en países como Brasil o Chile pesan 7%. En Francia 10,9%, Israel 11,6%, Alemania 12,2%, Estados Unidos 12,4%, Italia 13,4%, Canadá 15,4%, Australia 15,9%.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Incidencia de los impuestos a los ingresos de las personas físicas y a las ganancias de las personas jurídicas sobre el PBI, 2017. Porcentajes.



Fuente: OCDE, 2017

En función de todo lo hasta aquí expresado tenemos que la pandemia del COVID-19 dejará, el día después que haya sido derrotada, la caída del PBI mundial y del de la mayoría de los países, una retracción o recesión de la economía, crisis del sistema del comercio internacional y un aumento exponencial del desempleo y necesidad de sostener el gasto público. Ante este panorama cabe preguntarse: ¿de dónde obtendrán los recursos los Estados para financiar el aumento del gasto público imprescindible para continuar la lucha contra el virus?; ¿cuáles son los sectores sociales que poseen los recursos económicos y financieros necesarios para volver a poner en marcha la economía una vez pasada la pandemia?

Aún en este marco general y valorando muy positivamente la decisión acertada del Presidente Alberto Fernández de poner el Estado al servicio de la vida, la Argentina reviste una situación particular que torna más difícil la preservación de la vida humana en este tiempo de pandemia, luego de cuatro años de políticas neoliberales aplicadas a rajatabla por el gobierno del ex - presidente Mauricio Maacri.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El gobierno de Macri nos dejó una economía arrasada tanto en lo interno como en el frente externo. La apertura indiscriminada de las importaciones que implicó el cierre de miles de pequeñas y medianas empresas productivas/comerciales y el consecuente aumento del desempleo (10,6%), estuvo armónicamente combinada con la eliminación y la rebaja de las retenciones a las exportaciones de productos primarios y los aumentos siderales de los servicios públicos conocidos como "tarifazos" (incrementos acumulados promedio durante el gobierno de Macri: 3.624% en energía eléctrica, de 2.401% en gas natural y de 1.025% en agua potable de red), lo que significó una fabulosa transferencia de recursos a manos de un pequeño grupo de capitales concentrados. El aumento estrepitoso del hambre y la pobreza (40,8%) al que se arrojó a millones de personas estuvo perfectamente sincronizado con la utilización de las Fuerzas de Seguridad en la represión de un supuesto "enemigo interno". El ataque y el desprestigio perpetrado contra los derechos previsionales, a la salud, la educación, la ciencia y la tecnología públicas, operó en perfecta simultaneidad con el saqueo al PAMI y el fabuloso crecimiento de la deuda externa (pasó de representar el 52,6% del PBI en 2015 al 88,8% del PBI en 2019) y el regreso al FMI, lo que significó una taque frontal a la soberanía nacional en tanto que los gerentes que formaban parte del Gobierno "macrista" se enriquecieron gestionando en su favor la tan mentada "bicicleta financiera".

Esta política de saqueo, de "blanqueo" del capital de los amigos y parientes del ex - presidente Macri fue aplicada en complicidad con una parte de la justicia, de los Servicios de Inteligencia y de los dueños de los medios concentrados de comunicación que mintieron, protegieron y encubrieron al Gobierno de Cambiemos, montando operaciones mediáticas para perseguir y encarcelar opositores. Lo que hasta hace poco tiempo era un secreto a voces respecto del armado de causas "truchas" para amedrentar y/o comparar testigos utilizados en la persecución y el encarcelamiento de opositores políticos, o lisa y llanamente para apropiarse de algunas empresas, ha quedado demostrado a través de la investigación iniciada por la interventora de la AFI, Graciela Caamaño. Ya obran en la justicia las pruebas de cómo operaba el aparato pergeñado por tándem Macri-Bullrich-Garavano-Arribas: cientos de escuchas ilegales a periodistas, abogados, gobernadores, parlamentarios, políticos de la oposición y hasta del propio oficialismo, instituciones públicas y vaya a saber a cuantos más.

La grave crisis afecta a casi todos los actores económicos en general, pero claramente golpea más a los hogares humildes y a los sectores medios que finalizaron el desastroso ciclo macrista castigados por la recesión



Legislatura de la Provincia de Río Negro

económica y falta de oportunidades. Por el contrario las personas más ricas del país no pasan por esas incertidumbres, ni serán menos ricos si se establece un impuesto o contribución por única vez que alcance a un mínimo porcentaje de sus inmensos patrimonios

En este contexto, apoyamos el proyecto de creación de un Impuesto o Aporte Extraordinario a las grandes fortunas del país, que impulsa el bloque de Diputados y Diputadas del Frente de Todos en el Congreso Nacional. La iniciativa significa una medida de justicia contributiva y criterio solidario para la resolución de la grave crisis que nos afecta, al tiempo que pone en la agenda pública la importante disputa política sobre el tipo de sociedad que queremos atendiendo a las cargas diferenciadas que cada sector social debe realizar.

En general el objetivo del proyecto es aplicar un nuevo tributo que tendrá una tasa de entre el 2 y el 3 por ciento y se cobrará por única vez a unas 12 mil personas que tienen capitales declarados por un valor de 3 millones de dólares o más, con el fin de aumentar la recaudación fiscal, que tuvo una fuerte reducción por la caída de la economía.

El Aporte Extraordinario podría alcanzar a los patrimonios de personas que están por encima del equivalente a los \$200 millones, comprendiendo a menos de 12.000 personas de la población argentina que tienen ese nivel de riqueza, según sus declaraciones de bienes personales.

El universo realmente alcanzado por el tributo sería del 1,1% del total de quienes presentan declaraciones al impuesto a los Bienes Personales o, dicho de otro modo, el 0,08% de la población económicamente activa que mide regularmente el Indec.

Este Impuesto o Aporte Extraordinario que impulsa el Frente de Todos en el Congreso, también debe analizarse en el marco de la falta de equidad en la distribución del ingreso que se registra en la Argentina. En su libro *la Teoría General*, John Maynard Keynes escribió que "Los dos vicios principales del mundo económico en el que vivimos son que primero el pleno empleo no está asegurado y segundo que la distribución de la fortuna y del ingreso es arbitrario y carece de equidad".

Nuestro país es un caso elocuente de lo señalado por Keynes. Los estudios de Facundo Alvaredo, integrados en el libro "El Capitalismo en el siglo XXI", muestran que el 1 por mil de las personas que ganaban más en 1943, alrededor de 4000 familias, recibían el 26 por



Legislatura de la Provincia de Río Negro

ciento del PIB y que el porcentaje bajó lentamente hasta su mínimo, en 1974, al 7,4 por ciento. Para volver a remontar durante el invierno neoliberal 1976-2002 y establecerse al 16,8 por ciento en 2002.

Esto significa que entre 1976 y 2002 el enriquecimiento de los ultra ricos argentinos se tradujo únicamente en un incremento patrimonial ya que la inversión disminuyó en catorce mediciones anuales durante esos 25 años, aunque debería haber aumentado ya "que ese es el destino normal de las ganancias", como lo afirma la economía ortodoxa.

Las cifras muestran que la concentración del ingreso sigue siendo anormalmente elevada, puesto que el 10 por ciento de la población que percibe los ingresos más altos obtenía el 39,3 del ingreso global en 2003 y que bajó al 28,2 por ciento en 2014. Esta proporción volvió a subir durante el período presidencial de Mauricio Macri al 32,5 por ciento como consecuencia de las políticas fiscales.

Cabe destacar que en varios países surgen iniciativas para cobrar un impuesto a las grandes fortunas, similar al que impulsa en la Argentina el Frente de Todos. El impacto de la pandemia del COVID-19 se expandió a nivel mundial con efectos sanitarios y económicos no previstos. Ante esta situación los Estados deben contar con fondos extraordinarios para hacer frente a los gastos derivados de la contención del coronavirus y la asistencia a las personas y empresas afectadas.

Un informe del Centro de Economía Política Argentina (CEPA) relevó que hay propuestas en marcha en España, Italia, Suiza, Rusia, Brasil, Perú, Chile y Ecuador, ente otros países. En todos los casos el común denominador es el de hacer frente a la pandemia, mediante ingresos extraordinarios al fisco con un gravamen especial.

"La propuesta de impuestos a las grandes riquezas no es exclusividad argentina: en distintos países de Europa y de América Latina existen propuestas que avanzan en una mayor justicia tributaria, apuntando a recaudar más de parte de quienes más poseen", señala el informe.

El relevamiento describe que en España la fuerza política Unidas Podemos, integrante de la coalición de gobierno junto al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) ha manifestado la intención de crear un "impuesto de solidaridad temporal" a las grandes rentas o los grandes patrimonios para costear las medidas sanitarias y las consecuencias económicas provocadas por la pandemia.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En tanto en Italia se estudia establecer una "tasa Covid" (Codiv tax) progresiva durante los años 2020 y 2021. La propuesta consiste en crear una enmienda al decreto "Cura Italia", un plan económico de ayuda lanzado por Estado Nacional hace pocas semanas.

En el caso de Alemania, el CEPA señala que, si bien no está discutiendo en este contexto de pandemia el establecimiento de un impuesto a la riqueza, lo cierto es que el país proporciona uno de los antecedentes más interesantes para recuperar en el marco de este debate global y local. El denominado impuesto complementario de solidaridad ("Solidaritätszuschlag") o Soli que se tributa en Alemania es uno de los antecedentes más claros: está orientado a atender a los que menos tienen con un aporte de los que están en mejores condiciones relativas.

Al tomar a la Unión Europea en su conjunto, el informe resalta la iniciativa de los economistas Gabriel Zucman y Emmanuel Saez (Universidad de California en Berkeley) y Camille Landais (London School of Economics) que propusieron en un artículo publicado en el portal inglés Voxeu la creación de un impuesto europeo, temporal y progresivo en toda la UE sobre el 1% más rico de toda la población del bloque. "De esta manera, el umbral sería a partir de los dos millones de euros. Según los autores, lo recaudado se dedicará al reembolso de los Eurobonos emitidos por el organismo multilateral durante la crisis generada por el Covid-19 o al financiamiento de un fondo de rescate común", detalla CEPA.

En el marco del debate instalado por la propuesta del Impuesto o Aporte Extraordinario a la riqueza impulsado por el Frente de Todos, es interesante también analizar la presión fiscal en la Argentina.

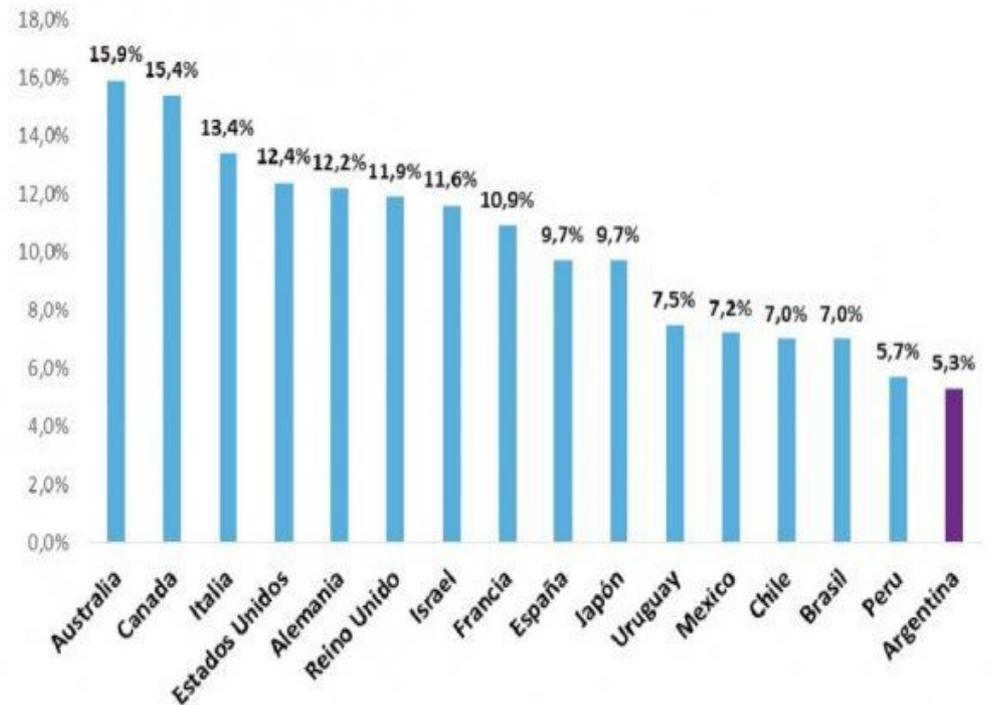
Según el Centro de Economía Política Argentina (CEPA) si se toma la comparación internacional que realiza la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) a 2017, Argentina es uno de los países que menor gravamen realiza a los que mayores ingresos tienen.

La OCDE estima cuánto pesan los impuestos a los ingresos sobre las personas y a las ganancias sobre las empresas, sobre el PBI. Son impuestos progresivos y sobre flujos pagan más los que más ingresos tienen (están excluidos, no obstante, los impuestos patrimoniales). En la Argentina a 2017 estos impuestos pesan 5,3%, mientras que en países como Brasil o Chile pesan 7%. En Francia 10,9%, Israel 11,6%, Alemania 12,2%, Estados Unidos 12,4%, Italia 13,4%, Canadá 15,4%, Australia 15,9%.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Incidencia de los impuestos a los ingresos de las personas físicas y a las ganancias de las personas jurídicas sobre el PBI, 2017. Porcentajes.



Fuente: OCDE, 2017

En el escenario analizado y frente a la excepcional circunstancia que significa la pandemia del coronavirus, la cual debería eximirnos de esta discusión, aplicar un Impuesto o Aporte Extraordinario a las grandes fortunas, está justificado por la posición privilegiada de aquellos que, en los últimos 4 años, mientras recibían un subsidio tributario del Estado, dejando de pagar impuestos directos y progresivos, se apropiaron de una porción extra del ingreso y de la renta nacionales, en contra de la mayoría que perdió participación.

Además, toda mejora progresiva a la política tributaria no sólo nos convierte en una sociedad más justa, acercándonos a los estándares de los países más desarrollados que recaudan, en proporción al PBI, 4 veces más que la Argentina por impuestos a la riqueza, sino que genera condiciones para el crecimiento económico, la inversión y debilita uno de los mayores flagelos económicos de nuestro país: la fuga de capitales.

Entendemos que las sociedades modernas y sus economías sólo progresan realmente cuando dan pasos concretos hacia mayores niveles de igualdad y equidad entre



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sus habitantes. Por este motivo, es que reconocemos la importancia de que las cargas impositivas sean establecidas según la capacidad contributiva, aportando en mayor cantidad quienes se encuentran en mejores condiciones de hacerlo.

Como afirmó hace poco el periodista español y catedrático de teoría de la comunicación, Ignacio Ramonet, "...de inmediato hay que evitar, como previene Naomi Klein, que bajo los efectos del "capitalismo del shock", los defensores del sistema-Gobiernos ultraliberales, fondos especulativos, empresas transnacionales, mastodontes digitales- consoliden su dominación y manipulen la crisis para crear más desigualdades, mayor explotación y más injusticias..."

En este sentido, nos manifestamos a favor de una profunda reforma tributaria a fin de garantizar una efectiva progresividad del mismo y a tal fin proponemos que el Congreso Nacional, una vez superada la pandemia, se aboque a iniciar un amplio proceso de consulta y debate que ponga fin a las distorsiones actuales en el sistema tributario y aporte a un desarrollo justo e igualitario de la sociedad argentina.

Por los motivos expuestos, consideramos como un paso correcto y necesario que los fondos extraordinarios que el Estado debe invertir en la lucha contra el COVID-19 y la recuperación económica, sean aportados en mayor medida por quienes disponen de las mayores riquezas del país a través de un Impuesto o Aporte Extraordinario como modo de promover mayor equidad y justicia en el país.

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A las autoridades de la Cámara de Diputados de la Nación, a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a los Diputados y Diputadas, Senadores y Senadora de la provincia de Río Negro, el apoyo y adhesión a la iniciativa que establece un Impuesto o Aporte Extraordinario a las grandes fortunas impulsado por el bloque de Diputados/as nacionales del Frente de Todos, en el marco de la crisis causada por el COVID-19 que afecta al pueblo argentino en su conjunto, en particular a los sectores sociales más postergados y a los sectores de ingresos medios.

Artículo 2°.- De forma.